

San Ramón de la Nueva Orán, 21 OCT 2026

Expediente Electronico N° ORA-281/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-406/2026.-

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Elvia Ester Nieves, Adscripta Profesional de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Elvia Ester Nieves, eleva nota de renuncia como Profesional Adscripta, Ad-Honorem, en la asignatura "**Epidemiología en Enfermería**" de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CD-ORAN-196/2026.

Que, la nota obedece estrictamente a razones de incompatibilidad horaria e institucional en relación con el régimen de la Beca Interna Posdoctoral del CONICET con la que ha sido adjudicada recientemente.

Que, en Reunión Ordinaria N° 13/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia de la Dra. Elvia Ester Nieves, a partir 18 de agosto de 2026; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

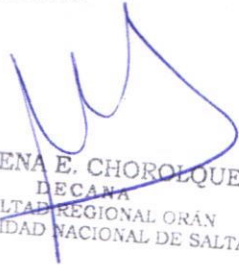
ARTICULO 1º: Tener por aceptada la Renuncia de la Dra. Elvia Ester Nieves, DNI N° 30.129.959 como Profesional Adscripta, Ad-Honorem, en la asignatura "**Epidemiología en Enfermería**" de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CD-ORAN-196/2026, a partir del 18 de agosto de 2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA